



NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LO OTORGA		
Reconocimiento de hijos			Juzgado del registro civil		
TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO	NOMBRE DEL RESPONSABLE		
	X		Marisol García Lozada		

OBJETIVO
Es un documento público en el cual se hace constar la voluntad espontanea y expresa de uno o ambos progenitores para considerar como hijo al habido dentro de su relación.

FORMATO	DOMICILIO
N/A	Boulevard Niños Héroes No. 805 Plaza Atlixco Col. Revolución.

COSTO	HORARIO DE ATENCIÓN
\$180.00 En caso de requerir extracto de nacimiento expedido en el momento del acto deberá pagar adicionalmente \$130.00	Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

ÁREA DE PAGO	TELÉFONO
Blvd Niños Héroes 805, plaza Atlixco, Local 43, Col. Revolución. De 08:00 a 15:00 hrs.	01-(244) 44 3 82 37 ext. 104

TIEMPO DE RESPUESTA	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
3 días hábiles	Artículos del 876 al 880 del Código Civil Vigente en el Estado de Puebla

REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Comparecencia del reconocido con acta de nacimiento y copia fiel del libro.</li> <li>2.- Comparecencia de (los) reconocedor(es) con acta de nacimiento</li> <li>3.- Si el reconocido es menor de edad, debe comparecer quien lo registró (consentimiento)</li> <li>4.- 2 testigos</li> <li>5.- Identificaciones oficiales con fotografías de los interesados</li> <li>6.- Todos los documentos en original y copia</li> </ol>

<b>Ricardo Joel González Martínez</b> Encargado del Registro Civil
---